minerva
10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en tinta clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D 09 M 11 A 2020	

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 3 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Fernandez Gomez	Dina Mercedes
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
D 22 M 09 A 1980	Neiva Huila
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Cra 8 # 56-40 la base	cali
Teléfono	**Nº. Celular**
	3219087866
Correo electrónico	**Nacionalidad**
dinamercedes35@hotmail.com	colombiana
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Servicios Generales	casada

Años de experiencia laboral

DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional Art. 311, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X	No. 36302054	(**) Libreta militar No.	Primera clase:
Extranjería	Expedida en: Neiva H.	Distrito No.	Segunda clase:
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí No	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Desempeñarme de lo mejor manera para que el servicio sea el mejor

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí No X	¿En qué empresa?	Empleado / Independiente	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí No X	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí No X	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí No X — Nombre — Dependencia
¿Tiene parentes que trabajan en esta empresa? Sí No X	Nombre — Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio / Amigo / Redes Sociales / Por medio de agencia / Otro ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí No	Vive en casa: ¿Familiar? ¿Propia? ¿Alquilada? X	Nombre del arrendador: Sonia Ramirez	Teléfono: 3178912687 — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 17 meses
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí No	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí No ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Sí No ¿Cuál(es)?

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

049281511

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 36302054

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 36302054.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, enero 28, 2021 - Hora de consulta: 14:35:43

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de enero de 2021, a las 14:35:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	36302054
Código de Verificación	36302054210128143554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:49 horas del 28/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **36302054**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ GOMEZ LINA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.302.054

FERNANDEZ GOMEZ

APELLIDOS

LUNA MERCEDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1980

TELLO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-OCT-1998 (NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1900100-00159903-F-0036302054-20090623 0012768681A 1 0670028973

Cleaner
Más limpio, más cálido

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **LINA MERCEDES FERNANDEZ** titular de la cedula de ciudadania **No. 36302054** estuvo vinculado (a) a la sociedad **CLEANER S.A.** nit.800.041.433-3 con un contrato obra labor, desde el día **04 DE DICIEMBRE DE 2019** hasta el dia, **21 DE JUNIO DE 2020** desempeñando el cargo de **OPERARIO DE ASEO GENERAL** percibiendo por su servicio un salario mensual correspondiente a la suma **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($877.803)** motivo de retiro, *culminación de contrato*

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2020

Atentamente,

Cleaner
Nit. 800.041.433-3

JANELLY STELLA HERRERA
Jefe De Recursos Humanos

LA SUSCRITA -GERENTE-

CERTIFICA

Que la señora **UNA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.302.054 de Neiva (Huila), laboró en esta empresa desde el [illegible] de enero de 2015 hasta 15 de julio del 2015, como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**. Devengando un salario de SEISCIENTOS (600) [illegible] DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($728.242). Con un contrato a término inferior a un año.

Registra en nuestra base de datos los siguientes contratos:

Contrato No.2017-239 desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017
Contrato No.2016-124 desde el 01 de abril del 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016
Contrato No.2015-219 desde el 13 de mayo del 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015
Contrato No.2014-27 desde el 13 de marzo del 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a **HOJA DE VIDA** a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2018.

CLAUDIA HESNEY HERMIDA SILVA
Gerente

Bobonal Ltda.
Revisó: Angela C.

828.001.576-9

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA:

Que el señora(a) LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36302054 de Neiva- Huila, laboró en esta empresa desde el 13 de Mayo de 2015 hasta 30 de Noviembre de 2015, como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en el **COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6**, Devengando un sueldo mensual de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($644.350). Con un contrato a término fijo inferior a un año.

Y registra en nuestra base de datos los siguientes contratos:

Contrato No. 2014/179 desde el 13 de Mayo del 2014 hasta el 12 de Diciembre de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la HOJA DE VIDA los Nueve (9) días del mes de Febrero de 2016.

CLAUDIA [illegible]
Gerente

Elaboró: Lorena C
Revisó: Viviana G

CRA 3 No. 9 - 111 B/ LA ESTRELLA TELEFONO: (098) 4362798 FAX (098) 4357173
CELULAR: 3134416300 E-mail:sergroaseoeu@hotmail.com

Talentos

Servicio Integral Ltda

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gerente de **SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA** identificada con NIT. 900.120.053-1 Certifica que la señora **LINA MERCEDES GOMEZ FERNANDEZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía No 36.302.054, labora para esta empresa desde el 15 de Agosto del 2017 hasta el 16 de Diciembre del 2017 desempeñando el cargo de **OPERARIA DE ASEO.**

En constancia se firma a los (10) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Atentamente.

LINDA ESMERALDA PERDOMO
Gerente General

Sede principal: Carrera 31 No. 39 – 52 oficina 302
Teléfonos: (8) 662 1591 – 3125120558
Villavicencio – Meta

KIOS SAS

SOLUCIONES INSTITUCIONALES

Villavicencio, 22 de mayo de 2014

CERTIFICACION LABORAL

El Sra. Diana Marcela Barrera Vargas, Identificado con CC 1.121.819.899 Gerente de KIOS con NIT 900.562.598-8

CERTIFICA:

Que el Sra. LINA MERCEDEZ FERNANDEZ GOMEZ identificada con CC 36.302.054 de Tello Huila. Laboro en nuestra empresa, desempeñándose como auxiliar de servicios generales en la FUERZA AEREA COLOMBIANA CACOM 6, desde el 16 de Diciembre de 2013 hasta el 12 de mayo de 2014 mediante contrato de trabajo a término fijo devengando un promedio mensual aproximado de ($616.000). Mostrándose como una persona honesta, responsable y cumplidor de sus obligaciones

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Diana Marcela Barrera

DIANA MARCELA BARRERA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

tranv 29 nj 40-77 barrio Emporio Villavicencio -teléfono 6722[illegible]



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Departamental de Bachillerato Nocturno

Humberto Tafur Charry

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, según, Resolución No. 00375 del 11 de Mayo de 1998

Confiere a :

Lina Mercedes Fernández Gómez

C.C. 36.302.054 de Neiva

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 169 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Neiva (Huila) a 27 de Noviembre de 1998

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE BACHILLERATO NOCTURNO
HUMBERTO TAFUR CHARRY
CARRERA 50 C No. 18-34
TELEFONO 771345
NEIVA - HUILA

Inscripción S.E. 0105114-042 *Inscripción Dane 14100-104319*

En la Ciudad de Neiva Huila, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO NOCTURNO HUMBERTO TAFUR CHARRY.*** *Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 00375 del 11 de Mayo de 1998. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADEMICO;*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Lina Mercedes Fernández Gómez
C.C. 36.302.054 de Neiva

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 007 del 27 de Noviembre de 1998, consta de 51 alumnos, comienza con el nombre de Sandra Bernate Pimentel y cierra con el nombre Villarreal Juan Carlos. Firmada por Magister GLORIA GONZALEZ PERDOMO (Rectora) y MERCEDES FIERRO CERQUERA (Secretaria).

Dada en Neiva Huila a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 1998.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE BACHILLERATO NOCTURNO
HUMBERTO TAFUR CHARRY
NEIVA
RECTORIA

Magister GLORIA GONZALEZ PERDOMO
Rectora
C.C. 36.157.523 de Neiva

COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE BACHILLERATO NOCTURNO
HUMBERTO TAFUR CHARRY
NEIVA
SECRETARIA ACADEMICA

MERCEDES FIERRO CERQUERA
Secretaria
C.C. 36.376.791 de La Plata Huila

VISUAL LASER
LLAME GRATIS 9 800 12 820

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ

C.C. 36.302.054 de Neiva

Certificado de Aptitud Profesional

VENDEDOR PROFESIONAL

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

Programa Comercio y Servicios	Neiva, 30 de Noviembre de 1998	98.0132 30 de Noviembre de 1993
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

SANEAMIENTOS S.A.S
Soluciones Ambientales Integrales

7143

CERTIFICA

QUE LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ

C.C. 36.302.054

Asistió al curso de Manipulación de alimentos (10) Horas. Res. 2674 del 2013

NOV.06/20-OCT.06/2021

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 3075/97 Y RESOLUCIÓN 2674/13 ART. 14 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL CALI SEGÚN RADICADO N° 20164145001563I NIT. 900960781-7 / REGISTRO MERCANTIL No. 9511233

SANEAMIENTOS S.A.S
NIT. 900960781-7

Carrera 73 # 15 -55 B/ Prados del Limonar
Tel: 324 3778 Celulares: 317 6577550 318 3849618
Email: saneamientocali@hotmail.com

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	36302054
NOMBRES	LINA MERCEDES
APELLIDOS	FERNANDEZ GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2020	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	11/27/2020 15:03:15	Estación de origen:	181.48.65.187

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/11/2020, el empleador EASYCLEAN G&E S.A.S identificado con NIT número 860522931 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
2961284	25/11/2020	Reingresos

DETALLE

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	36302054	LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ	877803	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2020-11-21

a siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Noviembre d-l año 2020.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva EPS

CC 36302054 LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2020-11-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/03/2020	Activo	BENEFICIARIO	SANTIAGO DE CALI

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2020-11-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2013-12-17	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2020-11-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2013-12-17	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO DIFERENTES DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES PARA EL HOGAR INCLUYE LA VENTA DE LOZA, CERÁMICA, ALFARERÍA, ARTÍCULOS EN MIMBRE, VARA Y/O PALMA, VENTA DE TAPETES, LINÓLEO, COLCHONES Y COLCHONETAS, VENTA DE APARATOS Y/O REPUESTOS CINEMATOGRÁFICOS	Meta- VILLAVICENCIO
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-12-18	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS INCLUYE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA CON EXCEPCIÓN DE LIMPIEZA EXTERIOR DE FACHADA DE EDIFICIOS.	Caquetá- FLORENCIA
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2017-08-16	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCION ESPECIALIZADA DE FLOR DE CORTE BAJO CUBIERTA Y AL AIRE LIBRE INCLUYE SOLAMENTE LOS INVERNADEROS, CULTIVO FLORICULTURA .	Caquetá- SOLANO
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2020-11-21	Activa	EXPENDIO, POR AUTOSERVICIO, DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES INCLUYE SOLAMENTE LOS SERVICIOS DE COCHE DORMITORIOS Y/O COMEDORES A BORDO.	Valle del Cauca- CALI

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2020-11-20

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR	2005-09-02	Activo	Conyuge o Compañero (a) permanente		Huila- NEIVA

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2020-10-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2018-02-13	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2020-11-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2020-10-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 11/25/2020 4:29:43 PM

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 - 24 horas
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)
Términos y Condiciones de uso. (/Documents/Ministerio/Terminos%20y%20Condiciones%20de%20uso%20del%20portal%20web_Octubre%202012x.pdf)
Ultima Actualización : miércoles, 25 de noviembre de 2020

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Versión 2.4
(https://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud.aspx)

Comfandi
Tu mano amiga

Santiago de Cali, enero 28 de 2021

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA

COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI

HACE CONSTAR QUE:

LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 36302054 se encuentra afiliado en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa EASYCLEAN G&E S.A.S con NIT 8605229312, desde el 30 de noviembre de 2020, fecha de ingreso a la empresa el 21 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

Julian Andres Hernandez.

JULIAN ANDRES HERNANDEZ RESTREPO

Jefe Canales de Atención y Experiencia al Cliente

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersubsidio

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	Gestores & Estrategas en servicios	VERSIÓN :	5
		FECHA DE VIGENCIA:	18 DE MAYO DE 2020

Ciudad y fecha:	Cargo:
Nombres: Ivna Mercedes Fernandez.	Cedula: 36-302.054

Marque con una X la opción que considere es la correcta:

1. Qué se prohíbe en la política de no alcohol, drogas y no fumadores:
   a. La posesión, uso y venta de alcohol y drogas en las instalaciones y puesto de trabajo.
   b. Tomar medicamentos cuando se sienta enfermo
   c. Presentarse a trabajar bajo efectos de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas.
   X a y c

2. A cuál de estos riesgos está usted expuesto en su puesto de trabajo:
   a. Riesgo locativo
   X b. Riesgo Biomecánico o Ergonómico
   c. Riesgo psicosocial
   d. Todos los anteriores

3. Qué derechos adquiere desde el primer día de trabajo en seguridad social
   a. Afiliación a EPS.
   b. Afiliación a Caja de Compensación
   c. Fondo de pensión
   X Todas las anteriores

4. Es obligación su obligación como trabajador:
   a. Procurar el cuidado integral de su salud.
   b. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Salud Ocupacional de la empresa.
   c. Usar de forma correcta los elementos de protección personal que le sean suministrados.
   X d. Todas las anteriores.

5. GYE tiene como MISION:
   X a. ofrecer soluciones integrales de alta calidad en servicios generales, especializados y logística, a través del compromiso y el fomento de la cultura organizacional para la satisfacción del cliente.
   b. Ofrecer venta de implementos para aseo a los clientes.
   c. Prestar servicios de capacitación para personal de aseo.
   d. Ninguna de las anteriores

6. La POLITICA DE GESTION INTEGRAL define:
   a. Promover y Proteger la salud de los trabajadores
   b. Proporcionar ambientes saludables
   c. Proteger el medio ambiente y ofrecer servicios de calidad
   X Todas las anteriores

7. Accidente de Trabajo es:
   X a. Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
   b. Suceso en el que no hubo lesión física
   c. Patología laboral musculo esqueléticas
   d. Ninguna de las anteriores

ENTREVISTA	Gestores & Estrategas en servicios	VERSIóN :	4
		FECHA DE VIGENCIA:	18 DE MAYO DE 2020

Fecha y Ciudad:
Nombre del entrevistador:
Nombre del Candidato
Cargo al que aspira:

FORMACION:

1. ¿Qué nivel educativo tiene, hasta que curso?
   Bachillerato
2. ¿Dónde realizo los estudios?
   Hermosito Tafur Chavy

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

3. ¿Cuál fue su última experiencia laboral?
   Servicios generales empresa Cleaner
4. ¿Por qué dejo el ultimo empleo?
   Por Pandemia
5. ¿Cuántos años tiene de experiencia en el perfil al cual está aplicando?
   2 AÑOS

MOTIVO DE SOLICITUD:

6. ¿Usted Conoce a que se dedica la empresa?
   Servicios generales especializados y logisticos
7. ¿De acuerdo a su experiencia y conocimiento cual puede ser su aporte a la compañía?
   Responsabilidad y Cumplimiento ante el Cargo

CONDICIONES PERSONALES:

8. ¿Cree usted que es la persona idónea para el cargo?
   SI X NO_____
   Si la respuesta es Sí, ¿Por qué? _____
9. ¿Tiene usted alguna fuente de ingreso adicional?
   SI _____ NO X
   Si la respuesta es Sí, ¿Cuál? _____

Gestores & Estrategas en servicios

ACTUALIZACION DE DATOS

NOMBRES Y APELLIDOS : Ivan Mercedes Fernandez

CARGO : asistencial de cocina

C.C. No. : 36302054 DE Neiva.

L.M. No. : _____ CLASE _____ DISTRITO _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : 09-22-1980.

EDAD : 40 ESTATURA : 1.65

PESO : 80kg

CORREO ELECTRONICO: ivanmercedes35@hotmail.com CELULAR: 3219087866

DIRECCION : Cra 8 #5646

BARRIO : la base. TELEFONO : _____

R.H. : _____ ESTADO CIVIL : Casado.

NIVEL DE ESTUDIOS: Bachillerato

EPS: Nueva EPS FONDO DE PENSIÓN: colpensiones

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:

- Nombres y Apellidos:
- Teléfono de Contacto:

- Nombres y Apellidos:
- Teléfono de Contacto:

FIRMA : _____ FECHA: _____

Fecha de actualización: 20/02/20

easyclean easymail entregamos confianza ultraclean

CARTILLA DE PREVENCION
REGLAS DE ORO PARA UN COMPORTAMIENTO SEGURO

Se debe tener en cuenta que todos los elementos que componen los espacios o sitios de trabajo ofrecen diferentes peligros, si a esto se suma un comportamiento indebido, se potencializa la ocurrencia de accidentes de trabajo; por ende, me comprometo en todo momento y lugar velar por mi buen estado de salud identificando los peligros e informado cualquier condición insegura.

¿Qué es peligro?
Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación entre estos.

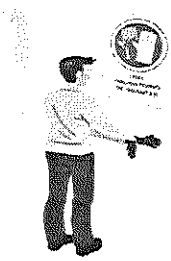
¿A qué peligros estamos expuestos en los sitios de trabajo?

Peligros Locativos (Todos los elementos en el entorno de trabajo):



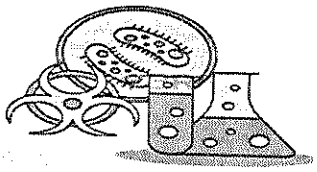
• Evite dejar elementos en el borde del puesto de trabajo, ya que pueden caer y romperse o golpear o generar áreas inseguras.
• Mantenga siempre cajones cerrados.
• Antes de comenzar sus labores verifique que sus elementos se encuentran en perfectas condiciones, de no ser así, retírelos e informe a su supervisor o jefe inmediato.
• Evite obstruir con cajas, materiales de trabajo o elementos de trabajo los pasillos o áreas de circulación, si requiere mantener elementos comuníquese con el departamento de logística para analizar un sitio en el cual se pueda dejar el material almacenado.
• No corra por las instalaciones ni por las escaleras de las instalaciones.
• No utilice ningún dispositivo electrónico mientras camina por las instalaciones o utiliza las escaleras, si requiere verificar mensajes o comunicaciones, deténgase y hágalo.
• Al desplazarse por las escaleras siempre use los pasamanos, nunca descienda o ascienda con las dos manos ocupadas y siempre apoye el pie completamente al escalón nunca al borde del mismo.
• En los archivos evite almacenar carpetas o documentos pesados en partes superiores de la estantería, evite hacer apilamiento de documentos o materiales.
• Si requiere alcanzar elementos a una altura fuera de su alcance utilice escaleras, si no se cuenta con estas realice la solicitud al jefe de área o encargado. Nunca se pare sobre sillas, escritorios o elementos que no estén diseñados para esto.
• Evite transitar por áreas donde se esté realizando limpieza o aseo, el personal de servicios está en la obligación de instalar señales de piso para advertir el peligro.
• No ingrese en áreas restringidas a menos de que se encuentre autorizado y este acompañado de personal responsable de estas áreas.
• Siempre que realice actividades de mantenimiento en áreas de circulación señalice, delimite y restringa el área con el fin de evitar accidentes.

Peligros Mecánicos (Manipulación de elementos, contacto con objetos, maquinas y/o equipos):

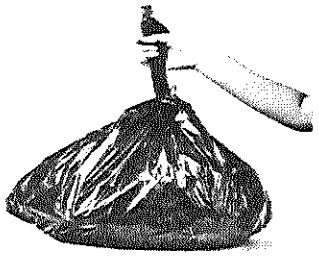


•Siempre que abra o cierre un cajón o una puerta hágalo desde la manija, nunca desde la base superior o borde, podría ocasionar aplastamiento de los dedos.
• Utilice siempre sus elementos de protección personal de acuerdo a la labor que esté realizando.
• Nunca juegue con sus herramientas de trabajo, recuerde que estas están diseñadas para un fin específico y podría lesionarse.
• Nunca deje al alcance de las manos objetos punzantes, cortantes o filosos, así como calientes, es conveniente guardarlos en cajones protegidos.

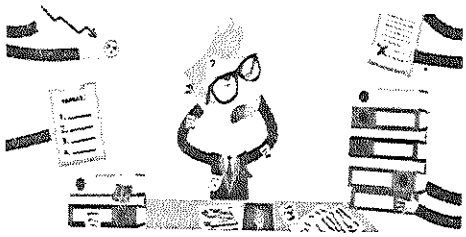
• Utilizar siempre los guantes de protección personal para evitar que se transmita a las personas que están con usted.
• Siempre sea precavido, utilice sus gafas de seguridad para toda actividad que requiera limpieza y desinfección de residuos sólidos y líquidos.



• Recuerde que para realizar actividades de servicios generales deberá contar con su respectivo esquema de vacunación
• Al realizar actividades en consultorios médicos o de similares características, sea precavido al contacto con agujas o elementos corto punzantes
• Al presentar una herida abierta (corte o punción) informe a su jefe inmediato
• Al manipular bolsas de basuras hágalo desde la moña o nudo de la misma, además, evite presionar con sus manos la bolsa de basura.



Riesgo Psicosocial (que pueden afectar al individuo y cuyo origen está en el entorno social del trabajo):



• Informar a su jefe inmediato si presenta caso de acoso laboral.
• Nunca agredir a compañeros ni verbal ni físicamente.
• Realizar actividad física dentro de la jornada laboral (pausas activas) y fuera de la jornada laboral (ejercicios de relajación o entrenamiento).
• Procurar no fumar ni consumir sustancias psicoactivas teniendo en cuenta que es una prohibición empresarial y contractual.
• Saludar siempre a sus compañeros de trabajo y jefes inmediatos.
• Sonreír.
• Mantener la calma en casos de estrés laboral, presión laboral y cambios de turnos abruptamente.
• Si se siente enfermo física o mentalmente por alguna situación referente al entorno laboral y relaciones interpersonales, consulte a su médico.

Riesgo de Altura (Caídas a diferente nivel a más de 1.50 metros):



• Asistir a las capacitaciones programadas frente al tema.
• Usar adecuadamente los elementos de protección contra caídas.
• Seguir las instrucciones del jefe inmediato.
• Diligenciar los permisos de trabajo en altura y los análisis de trabajo seguro.
• Contar con la formación adecuada y certificada para la ejecución de dichos trabajos.
• Contar con buenas condiciones de salud.
• Informar a su jefe inmediato o al Coordinador de Trabajo en Altura cualquier problema de salud que presente o inclusive problemas o fallas de los equipos o áreas de trabajo.

Riesgo de Transito (Exposición a accidentes de tránsito como peatones o conductores):
• Usar siempre el cinturón de seguridad.
• Contar con la documentación legal necesaria para conducir cualquier vehículo.
• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo según aplique a los vehículos a nuestro cargo.

Gestores & Estrategas en servicios

GESTORES Y ESTRATEGAS EN SERVICIOS
EASYCLEAN GYE S.A.S, ULTRACLEAN S.A.S, EASYMAIL S.A.S
AUTORIZACIÓN FIRMAS SEGURIDAD SOCIAL

FECHA: _____/_____/_____ **Ciudad** _____

Señores
GYE Grupo Y Estrategia S.A.S

Yo Lina mercedes fernandez G Con cédula de ciudadanía Nº 36302054.
De: Neiva Autorizo a la empresa GYE Grupo y Estrategia S.A.S para que firmen a mi nombre las correspondientes afiliaciones a la seguridad social como son ARL, EPS Y Caja de Compensación Familiar esto para los fines pertinentes de mi vinculación laboral con ustedes.

Nota: Doy fe que en la inducción se me explicó y soy consciente que para afiliar a mis beneficiarios a la EPS tengo que llevar la documentación directamente a la EPS correspondiente e incluirlos en mi núcleo familiar.

Nombre: Lina Mercedes fernandez
Firma: _____
Cédula: 36302054 **De:** Neiva H

FORMATO ENTREGA DE DOTACION

AVIACION CALI

Antiguo

Color

Talla

M

L

Jino M. fernandez
C.C. 36.302.054
Firma y Cedula Empleado

CARTA DE COMPROMISO		VERSIÓN:	01
		FECHA DE VIGENCIA:	18 NOVIEMBRE 2019

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARTA DE COMPROMISO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Yo **LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ** identificad@ con cédula de ciudadanía No **36302054** desempeñandome en el cargo de **LOGISTICO ASISTENCIAL COCINA**; me comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones médico laborales emitidas por la IPS, EPS, ARL o cualquier otra entidad a la que corresponda.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, y del Decreto 1443 de 2014 respecto de las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

"Artículo 19. *Responsabilidades de los trabajadores*: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Recomendaciones:

- Las recomendaciones de salud se describen en el examen médico ocupacional cuando el profesional en salud indica alguna observación pertinente para tratamiento. se le brinda una copia al trabajador para su debido tratamiento; por lo tanto es su obligación y deber consultar con su medico tratante de la EPS para seguir la molestia o patología según corresponda.

Atentamente,

Lina M. Fernandez

Firma
C.C: 36302.054.
Fecha: 20/11/2020

PREVER SST SAS
NIT 901.154.429 - 5
Soluciones Integrales en Seguridad y Salud Laboral
Calle 42 Norte No 5n-08 La Flora Cali - Colombia
Cel. 3168275306 - 315 3401091 Tel. (032) 3923274
gerencia@preversst.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.348

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	11 MES	2020 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

UNIDIAGNOSTICO S.A.S.	EASYCLEAN G&E SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

FERNANDEZ GOMEZ LINA MERCEDES	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	40 AÑOS 1 MESES 28 DÍAS	CC	36302054
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
LOGISTICO ASISTENCIAL DE COCINA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	PARA MANIPULAR ALIMENTOS Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL	NORMAL	COPROLÓGICO	NORMAL
FROTIS DE GARGANTA (SIN CULTIVO)	NORMAL	CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	NORMAL
KOH DE UÑAS	NORMAL	SEROLOGIA II	NORMAL

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, DIETA BALANCEADA: DEITA BAJA NE GRASA AZUCAR HARINAS , HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE RECOMIENDA LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS, USO DE GEL ANTIBACTERIAL Y/O ALCOHOL, USO DE TAPABOCAS, AISLAMIENTOSOCIAL SELECTIVO, DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE CONTACTO EN CASA CON HIPOCLORITO, TOSER EN EL CODO, SI HAY SÍNTOMASRESPIRATORIOS LEVES MANTENERSE EN CASA, CONSULTA CUANDO HAYA PRESENCIA DE SIGNOS DE GRAVEDAD., PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL: ADOPTAR UNA POSTURA ADECUADA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, REALIZAR MOVIMIENTOS DINÁMICOS DE LAS PIERNAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, SVE CARDIOVASCULAR, USO DE EPP

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Lina M. Fernandez

Médico

Firma:

Nombre: LOZANO CORTAZAR LUCIA VIVIANA

R. M.: 762742 L.S.O.: 0436

Código de Seguridad

H213N1T4348

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: FERNANDEZ GOMEZ LINA MERCEDES

CC: 36302054

PREVER SST SAS
NIT 901.154.429 - 5
Soluciones Integrales en Seguridad y Salud Laboral
Calle 42 Norte No 5n-08 La Flora Cali - Colombia
Cel. 3168275306 - 315 3401091 Tel. (032) 3923274
gerencia@preversst.com.co

RECOMENDACIONES

Paciente: FERNANDEZ GOMEZ LINA MERCEDES

Identificación: CC: 36302054

Cargo: LOGISTICO ASISTENCIAL DE COCINA

Tipo de Sangre: O +

Género: FEMENINO

Dirección: CR 8 # 56-40

Fecha: 20/11/2020

Fecha Nacimiento: 22/09/1980

Edad: 40 AÑOS 1 MESES 28 DÍAS

Estado Civil: CASADO(A)

Ciudad: CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, DIETA BALANCEADA: DEITA BAJA NE GRASA AZUCAR HARINAS , HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE RECOMIENDA LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS, USO DE GEL ANTIBACTERIAL Y/O ALCOHOL, USO DE TAPABOCAS, AISLAMIENTOSOCIAL SELECTIVO, DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE CONTACTO EN CASA CON HIPOCLORITO, TOSER EN EL CODO, SI HAY SÍNTOMASRESPIRATORIOS LEVES MANTENERSE EN CASA, CONSULTA CUANDO HAYA PRESENCIA DE SIGNOS DE GRAVEDAD., PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL: ADOPTAR UNA POSTURA ADECUADA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, REALIZAR MOVIMIENTOS DINÁMICOS DE LAS PIERNAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, SVE CARDIOVASCULAR, USO DE EPP

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 213422 correspondiente a la empresa Easyclean Gye S.a.s.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ	C.C.	36.302.054	21/11/2020	RIESGO II	1.044	SUCURSAL 1.044

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 28 de enero de 2021 a las 02:35:15 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CONTRATO DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA

EMPLEADOR	EASYCLEAN GYE SAS
TRABAJADOR	LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	36.302.054
CARGO	LOGISTICO ASISTENCIAL DE COCINA
LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO	CALI – VALLE
FECHA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DEL 2020
OBRA O LABOR	ENTRE EASYCLEAN GYE SAS Y AVIACION CALI_No.CO1.PCCNTR.1518939-2020 - 130-00-J-EMAVI-GRUAL-2020-1
PERIODO DE PRUEBA	Una quinta parte del contrato inicial

Entre los suscritos, **EASYCLEAN GYE S.A.S**, representada por **SUSANA VERONICA CASTRILLO SAYAS** , mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.096.201.677** quien, , para los efectos del presente documento se denominará el EMPLEADOR o LA COMPAÑÍA y, **LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 36.302.054** de las condiciones arriba anotadas, quien para los efectos del presente documento se denominará el TRABAJADOR, han celebrado el presente contrato de trabajo por obra o labro el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y este se compromete a:

1. Incorporar a su servicio toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, ejecutando de buena fe y personalmente su labor, acorde con las funciones y las responsabilidades inherentes al cargo, las conexas y complementarias que se originen del mismo cargo, todo de conformidad con las normas e instrucciones que en forma verbal o estricta le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes. Igualmente se obliga a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio.
2. El servicio antes dicho lo prestará personalmente EL TRABAJADOR en el lugar mencionado al inicio del presente contrato. Las partes convienen que EL EMPLEADOR queda facultado para asignar a EL TRABAJADOR oficios o trabajos diferentes o para asignarle otras funciones. Siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración y categoría de EL TRABAJADOR.
3. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, confidencialidad, respeto y lealtad que debe a EL EMPLEADOR.
4. Responder por todos y cada uno de los elementos de trabajo que le entregue EL EMPLEADOR para el desempeño de su cargo.
5. Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos,.carpetas, sumas de dinero y demás elementos de trabajo que le entregue EL EMPLEADOR para el desempeño de su cargo.
6. Entregar oportunamente todos los equipos, valores, documentos, sumas de dinero y demás, que reciba de EL EMPLEADOR o de terceros en ejercicio de su cargo.
7. Observar en el desempeño de sus funciones la diligencia y el cuidado necesario, absteniéndose de ejecutar labores u ocupaciones que puedan entorpecer dicho desempeño o menoscabar su rendimiento personal, así como todas aquellas que emanen de la naturaleza de la labor contratada.
8. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos, maquinas, útiles y demás elementos que se le hayan facilitado.
9. Guardar rigurosamente la moral con sus superiores y demás compañeros de trabajo.
10. Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes para evitarle daños y perjuicios.
11. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgos inminentes que amenacen las personas y las cosas de EL EMPLEADOR.
12. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes.
13. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades profesionales.
14. Registrar en las oficinas de EL EMPLEADOR su dirección, número de teléfono y domicilio y dar aviso inmediato de cualquier cambio que ocurra.

3. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que la Empresa le encomiende;
4. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de la Empresa, o negociar bienes, servicios y/o mercancías del empleador en provecho propio.
5. Prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, salvo autorización previa y expresa de la Empresa, por efectos de negocios realizados por esta;
6. Faltar al trabajo, abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada,
7. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado;
8. Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para el EMPLEADOR.
9. Incurrir en perdida deliberada o injustificada de tiempo;
10. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato;
11. Retener o modificar injustificadamente información (en cualquier medio, sea físico, electrónico o archivos) o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones;
12. Suministrar a terceros información sobre la que tiene acceso o sobre la que llegare a tener a conocimiento, salvo cuando actué en conocimiento de sus funciones, en especial cualquier tipo de información relacionada con los clientes;
13. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad bajo licencia de la Empresa.
14. Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas labores o tareas no efectuadas.
15. Cualquier actitud o conducta incurrida por el TRABAJADOR en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del EMPLEADOR.
16. Distorsionar la verdad o faltar a ella en aspectos que afecten sus funciones como trabajador.
17. Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas, y útiles de propiedad del empleador sin su autorización.

SÉPTIMA. REMUNERACIÓN. SALARIO FIJO. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el Salario de la siguiente forma:

a) Cuantía de Salario: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($ 877.803)
b) forma de pago: MENSUAL mediante abono en cuenta Bancaria según los datos suministrados por escrito por parte del Trabajador

Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO 1.**—Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **PARÁGRAFO 2: EL TRABAJADOR** autoriza a **EL EMPLEADOR** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a la cuenta bancaria según datos por el suministrados.
OCTAVA. DURACIÓN DEL CONTRATO – OBRA O LABOR: Las partes hemos pactado que el presente contrato estará determinado por la duración del contrato suscrito entre ENTRE EASYCLEAN GYE SAS Y AVIACION CALI_No.CO1.PCCNTR.1518939-2020 - 130-00-J-EMAVI-GRUAL-2020-1, ubicado en CALI- VALLE . Las partes además pactamos y aclaramos que el periodo de prueba será la quinta parte de la duración del contrato comercial antes mencionado.

NOVENA. PERIODO DE PRUEBA. A partir de la fecha de ingreso las partes acuerdan que EL TRABAJADOR se someterá a un periodo de prueba mencionado al comienzo de este documento, el cual no excede de dos meses; durante este tiempo, tanto EL EMPLEADOR como

DÉCIMA CUARTA: TRASLADOS. EL **TRABAJADOR** acepta que EL **EMPLEADOR** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menoscabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. EL EMPLEADOR está obligado a asumir los gastos originados en el traslado, siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIVIDAD. EL TRABAJADOR, así lo entiende y acepta, que por la índole de las labores que va a desarrollar, tendrá para con su **EMPLEADOR** exclusividad laboral, en virtud de la cual, se obliga a no prestar sus servicios para otro tipo de empleadores, ni a desarrollar por cuenta propia o ajena cualquier tipo de servicio o labor en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

DÉCIMO SEXTA. EFECTOS Y MODIFICACIONES: El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **EL EMPLEADOR**, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

DÉCIMA SÉPTIMA. DIRECCIÓN. Para todos los efectos del presente el **TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley colombiana, la doctrina y Jurisprudencia, será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en el artículo 1o., es lograr la justicia de las relaciones entre **EMPLEADORES** y **TRABAJADORES**, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma este contrato, en la ciudad de Bogotá, el 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

EL EMPLEADOR
NIT. 860522931-2

Lina M. Fernandez

LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ
C.C. 36.302.054

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN		VERSION:	3
		FECHA DE VIGENCIA:	AGOSTO 1 DE 2017

Reclamar en: CLL 77 # 27 A 11

Autorizamos al Sr. (a): LINA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ

Cedula de Ciudadanía No: 36.302.054

Contrato/Sede: **AVIACION CALI**

Fecha: 24/11/2020

Articulo	Color	Talla	Cantidad
Uniforme anti-fluido	**AZUL** 1626	**14**	**2**
Overol Hombre Dos Piezas	DDP 400		
Jean			
Bota Caucho Caña Baja			
Zapato Evacol	**BLANCO** P81	**40**	**1**
Botas Para Guadañar			
Camisa Polo Manga corta			
Bota Cuero Punta de Acero			
Gorra			
Delantal industial			
Cofia	1662	**UNICA**	**1**

Firma Jefe de Compras

Firma de quien Autoriza

2 UNIFORMES ANTI FLUIDO 1 ZAPATO EVACOL BLANCO 1 COFIA

Cantidad de dotación autorizada en letras y numero

Johanna Hervalco Intacalzado

3500 3499 3498

Firma y Cedula Empleado

AC37

OTROSI AL CONTRATO POR OBRA O LABOR SUSCRITO
ENTRE EASYCLEAN GYE S.A.S Y FERNANDEZ GOMEZ LINA MERCEDES

EASYCLEAN G&E S.A.S actuando en adelante como "EL EMPLEADOR", y por la otra **FERNANDEZ GOMEZ LINA MERCEDES,** identificado con la cedula de ciudadanía **N°36302054,** mayor de edad, quien obra en calidad de "EL TRABAJADOR", hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ** al contrato de trabajo de obra o labor celebrado entre las partes.

CLAUSULAS

PRIMERA: MODIFICANDO EL CONTRATO DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD "DE OBRA O LABORAL", Las partes de común acuerdo han decidido modificar el contrato celebrado el 11/21/2020 que condicionó la duración obra o labor al contrato **FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN No. 178-00-J-EMAVI-GRUAL-2020**, en consecuencia a partir de la fecha de suscripción del presente OTROSI, el contrato de trabajo será a medio Tiempo de 24 Semanas, 120 horas al mes: para todos sus efectos legales y contractuales.

SEGUNDO: A partir del día 01 del mes junio de 2021, EL EMPLEADOR reconocerá y pagará como retribución al trabajador por los servicios del tiempo completo señalados en el inciso anterior, un salario básico mensual por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS PESOS M/CTE ($454263)**, más auxilio de Transporte.

Las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y en los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante este Otrosí continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

El presente acuerdo entra a regir a partir del 01 del mes junio de 2021, para constancia se firma en Bogotá D.C., a los (1) días del mes de junio de 2021.

EMPLEADOR
EASYCLEAN GYE S.A.S
NIT

Lina M Fernández
EL TRABAJADOR
CC. 36 302 054